

(Publicado en la revista *AMBIENTA*, Nº 113, diciembre 2015)

Claves para un cambio de paradigma. Naturaleza humana, medio ambiente y derechos humanos

José Manuel Naredo

Los enfoques parcelarios propios de la civilización industrial han extendido la pretensión de enriquecer (o desarrollar) la vida humana mediante procesos que entrañan el deterioro de su entorno (o medio ambiente). Lo cual plantea serios problemas cuando el peso de la especie humana en la Tierra resulta hoy tan determinante. En efecto, la especie humana mueve hoy más tonelaje que cualquier fuerza geológica planetaria, lo que ha inducido a afirmar que hemos entrado en un nuevo estadio: el Antropoceno (Bonneuil, C. y Fressoz, J.B., 2013). En esta nueva era la mentalidad parcelaria ya no podrá seguir ignorando las interacciones tan diversas que provoca el protagonismo que hoy ejerce la especie humana en la Tierra. Además, este protagonismo invita a tomar conciencia del divorcio que se observa entre el modelo de funcionamiento característico de la biosfera y el de la civilización industrial, que va empujando al planeta hacia mayores grados de entropía (Valero, A. y Valero, A, 2014) e induce a preguntarnos por la pertinencia de las ideas e instituciones que lo han propiciado. En lo que sigue reflexionaremos sobre ellas, sobre sus consecuencias sociales y ecológicas más lamentables y sus posibles remedios. Para lo cual empezaremos por revisar la ontología o visión del mundo hoy dominante, la noción occidental de naturaleza humana y la ideología económica y política que justifica y anima el modelo de gestión planetaria que se fue imponiendo tras la revolución industrial.



Existen teorías muy diversas respecto a la relación especie humana-naturaleza.

Foto: Álvaro López.

Naturaleza humana

En los últimos tiempos está apareciendo en el campo de la antropología un conjunto significativo de publicaciones que ponen en cuestión la supuesta universalidad de la noción occidental de naturaleza humana que ha venido orientando las ideas, valores e instituciones del mundo en que vivimos. Es más estos trabajos no solo apuntan que esa idea de naturaleza humana tiene poco de universal, sino que acaban observando que es más bien una excepción o singularidad notable en la historia de la humanidad. Y si esta idea, con todas las construcciones mentales e institucionales que se derivan de ella, no ha sido hegemónica en el pasado, se intuye que tampoco tiene por qué seguirlo siendo siempre en el futuro, lo que invita a reflexionar sobre los cambios y evoluciones que, para bien o para mal, se acabarán produciendo en la cultura, en las instituciones y en el comportamiento de la gente.

Libros como el de Marshall Sahlins, *The Western Illusion of Human Nature* (Sahlins, M. 2008), el de Philippe Descola, *Par-delà nature et culture* (Descola, Ph., 2005) ...o el de Evelyn Fox Keller, *The Mirage of a Space between Nature and Nurture* (Fox Keller, E., 2010), relativizan la noción occidental de la naturaleza humana y la escisión entre cultura y naturaleza, que se extendieron con la civilización industrial, dando lugar al *statu quo* de ideas, valores e instituciones que se asume hoy irreflexivamente, al tomarlo como algo universalmente bueno y racional.

Estos autores advierten que durante largo tiempo la cultura occidental ha venido proponiendo como normal una idea de naturaleza humana tan malvada y codiciosa que las personas que la asumieran quedarían automáticamente excluidas en otras culturas. “El concepto inherentemente occidental de la naturaleza animal del hombre como algo regido por el interés propio –señala Sahlins (Op. Cit. p.67)- resulta una ilusión de proporciones antropológicas a escala mundial” con escaso fundamento etnográfico. Porque –advierte- que, más que expresar la naturaleza humana, la codicia, la avaricia y la agresividad contra el grupo, han solido verse durante incontables años como una pérdida de humanidad, como una patología tan inhumana que excluía automáticamente a la persona del grupo.

Tras un largo recorrido con orígenes que van desde autores de la Grecia clásica, hasta la teología cristiana medieval (que postulaba el creacionismo y la “inclinación al mal” del ser humano tras el “pecado original”) esta idea de naturaleza humana gobernada por lo peor de nosotros se acabó imponiendo con el triunfo del dualismo cartesiano y el racionalismo científico parcelario. La cantinela o estribillo entonado repetitivamente por autores como Maquiavelo, Hobbes, Hume, Smith..., o Franklin sobre la natural avidez insaciable del ser humano de bienes, poder y dinero, consolidaron esta idea ruin de naturaleza humana como algo fijo o inamovible, de la que tenía que partir cualquier razonamiento realista (a la vez que se descalificaron como erráticas, accidentales o idealistas las inclinaciones sociales, cooperativas... o solidarias del ser humano). Frases como la de que “el hombre es el peor enemigo del hombre”... o “el hombre es un lobo para el hombre” fueron repetidas por diversos autores (denotando en este último caso escasos conocimientos de etología, ya que el lobo es un animal de manada cuyo comportamiento cooperativo y solidario se somete a la

salud del grupo, un animal que, para colmo, se acabaría transmutando en “el mejor amigo del hombre”).

Con este punto de partida la suerte estaba ya echada: solo cabía inventar instituciones punitivas o compensadoras de la maldad humana. Una vez admitido que la sociedad está condicionada por lo peor de nosotros, se postuló que el antídoto necesario para evitar que la bestia humana destruya la sociedad, es el establecimiento de un poder estatal que se sitúe por encima de las personas y permita que gobiernos e instituciones repriman, penalicen o reorienten en favor del bien común el egoísmo inherente al género humano. Había que idear instituciones punitivas o equilibradoras de los impulsos mezquinos de las personas. Se inventaron, así, dos formas de paliar los efectos sociales de la maldad humana: una, con jerarquía y, otra, con igualdad y libertad, al menos en teoría. Una estableciendo despotismos buenos que pongan orden, ya sea con monarquías absolutas más o menos ilustradas..., o con dictaduras que planificaran la sociedad en nombre del pueblo o del proletariado. Otra estableciendo *sistemas políticos democráticos* y *sistemas económicos mercantiles*, que se suponían capaces de equilibrar y controlar los impulsos despóticos y egoístas de las personas mediante el sufragio y la división de poderes, en *lo político*, y mediante el mercado competitivo, en *lo económico*. Como es sabido, tras la derrota de los fascismos y la crisis del “socialismo real”, hoy se han impuesto con generalidad los *sistemas políticos democráticos* y *económicos mercantiles* sobre los otros más abiertamente jerárquicos, como los mejores para respaldar el poder del Estado y abrir camino hacia la paz social y el progreso económico.

Subrayemos que, con la ayuda de estas ideas de *sistema político democrático* y *sistema económico mercantil*, se fue fraguando desde el siglo XVIII una inversión ideológica sin precedentes que culminaría a finales del siglo XX y principios del actual. El afán individual de acumular poder y dinero pasó de ser una lacra social a convertirse en algo bueno. Pasó de ser un vicio a convertirse en una virtud a potenciar como causa de la riqueza y el poder de las naciones. La invención de la política (que gestiona el poder) y de la economía (que gestiona la riqueza) como disciplinas independientes de la moral, al dar por buena la idea antes mencionada de naturaleza humana, eliminando las censuras morales al comportamiento mezquino e insolidario, hizo que acabaran ejerciendo como apologéticas de un *statu quo* jerárquico y desigual. Porque la realidad no tiene costuras y el poder y la riqueza no viven en mundos separados, sino que interaccionan.

Una vez liberados de trabas morales, es lógico que los empresarios busquen y retribuyan a sus anchas el apoyo de los políticos que tienen la llave de los negocios, alimentando un mundo de picaresca empresarial y de políticos conseguidores en el que los casos de corrupción (legales o ilegales) proliferan más o menos en función de los controles sociales e institucionales que los países establezcan para evitarlos. Como subraya Pedro Olalla (Olalla, P. 2015, p. 73) frente al objetivo de la democracia griega originaria de “compensar la desigualdad económica con igualdad política..., en las actuales democracias, tristemente, la desigualdad económica se ha convertido en la base de la fuerza política”. Nos encontramos así con la paradoja de una sociedad jerárquica que niega las jerarquías, fomentando la picaresca de ricos y poderosos para encubrir sus privilegios a la hora de manejar los resortes que les permiten seguir acumulando poder y riqueza en sociedades que postulan la igualdad de derechos. Nos encontramos, en suma, con un sistema que, al eliminar las cortapisas morales que en las

sociedades jerárquicas anteriores condicionaban el comportamiento de ricos y poderosos, propicia comportamientos depredadores e insolidarios que son fuente de deterioro ecológico y crispación social. Todo lo cual lleva a Marshall Sahlins a concluir sus reflexiones sobre la “ilusión occidental de la naturaleza humana” diciendo que “todo ha sido un gran error. Mi modesta conclusión es que la civilización occidental se ha levantado sobre una idea perversa y equivocada de la naturaleza humana y que posiblemente esta idea esté poniendo en peligro nuestra existencia” (Op. Cit. p. 112).

Creo que las amplias movilizaciones sociales que han venido solicitando en los últimos tiempos democracias más participativas, suscriben implícitamente una noción de naturaleza humana más positiva y equilibrada, que no requiere de poderes externos que la metan en cintura. Si hubo una democracia ampliamente participativa en la antigua Atenas, es porque la visión del ser humano era entonces más ambivalente -se pensaba que podía ser miserable, pero también grandioso- y porque se cultivaba y valoraba socialmente el lado bueno, considerando que el sentido de la vergüenza y de la justicia estaban en la base de la virtud política. Todo lo cual induce a revisar ese sistema político, ajeno a la moral, ideado por Maquiavelo en el que la virtud política consiste en ganar poder y en el que “la vergüenza consiste en perder, no en conquistar con engaño” (Maquiavelo, p.33). Y a revisar también la versión democrática de este sistema que se presupone representativa, no participativa, aderezada con división de poderes y sufragios que quedarían sin sentido cuando al decir de Aristóteles en su *Política*: “ciudadano es el que participa [directamente] de la potestad de legislar y juzgar” (Cfr., Olalla, P., 2015, p. 65) ...o “el sorteo [de cargos] genera democracia y la elección oligarquía”(Ibid., p.73).



Quien contamina ¿paga?. Foto: Álvaro López.

MEDIO AMBIENTE

Ha de tenerse en cuenta que el medio ambiente se define siempre en negativo, respecto a algún sistema del que no forma parte, y que la noción habitual de “medio ambiente” se define implícitamente en negativo por la cortedad de miras del enfoque económico ordinario que, con su reduccionismo monetario, deja fuera un mundo de “externalidades” plagado de recursos naturales, antes de que hayan sido valorados, y de residuos artificiales, que por definición carecen de valor monetario. En las ciencias de la Tierra no existe tal medio ambiente inestudiado: por ejemplo la hidrología toma como objeto de estudio el ciclo hidrológico en su conjunto, incluyendo la fase atmosférica del mismo, y esa visión de conjunto en la que no hay medio ambiente que valga, es la que da coherencia a su razonamiento sistémico. Lo mismo podría decirse de la edafología, la climatología, la geología, o la topografía. Veamos cómo surge y se consolida la ideología económica hoy dominante de la que es tributaria la noción usual de “medio ambiente” [en lo que sigue de este apartado esbozo algunos aspectos clave de la invención de la economía en el siglo XVIII que trato largo y tendido en mi libro *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, 2015 (Naredo, J.M., 2015 a)].

Si la noción occidental de naturaleza humana no tiene nada de universal, menos aún lo tiene la actual ideología económica dominante revestida de racionalidad científica y el aparato conceptual que le concierne. Empecemos recordando que la ciencia económica y la noción hoy usual de “sistema económico” en la que se apoya, son creaciones culturales que empezaron a tomar cuerpo allá por el siglo XVIII, desplazando la atención desde la adquisición de riqueza hacia la producción de la misma. ¿Quiere esto decir que antes no se hablaba del comercio, del dinero o de los precios? Sí que se hablaba y escribía sobre ello, pero se hacía con reflexiones ligadas a la moral o al poder, a la Iglesia o a la Corona. Porque en aquellos tiempos se veía el juego económico como un juego de suma cero, en el que si algunos se enriquecían era a costa de otros. De ahí que al reducir el objeto de estudio a actividades de mera adquisición o apropiación de riqueza, la reflexión económica estuviera estrechamente vinculada a la moral o al poder y fuera estudiada en manuales de confesores (que llegaron a incorporar sendos tratados sobre el tema, como la famosa *Suma de tratos y contratos*, de Tomás de Mercado, 1571)..., o en memoranda para la Corona, que instruían al poder en el manejo de políticas e instrumentos útiles para conseguir la riqueza del reino, estimando que poder y riqueza se reforzaban mutuamente.

Estos planteamientos centrados en la adquisición de riquezas eran coherentes con la idea de que la especie humana no podía alterar significativamente los ciclos naturales en los que se generaban tales riquezas: “la Tierra concibe por el Sol, dando a luz todos los años”, decía Aristóteles en su *De animalibus*...o retomaba Copérnico en su *De revolucionibus*. Y se trataba de propiciar ese “maridaje entre el Cielo y la Tierra” mediante el rito, al atribuir a este proceso de creación de riquezas un sentido sobrenatural, presente en la visión organicista del mundo entonces vigente, hasta que con la aparición de la moderna ciencia experimental, y dentro de ésta de la agronomía, empezaron a practicarse experiencias ya desacralizadas orientadas a acrecentar los rendimientos de las cosechas. A la vez que se empezó a despersonalizar el

proceso económico-comercial, al percibirlo a través de la idea abstracta de mercado, suponiéndolo sujeto a ciertos automatismos.

Se veía que si se plantaba un grano se podía obtener una espiga con muchos granos y que el proceso arrojaba así un “producto” que superaba a “los avances” generando un “excedente” físico y monetario. La nueva ciencia económica, formulada por Quesnay y otros autores franceses del siglo XVIII hoy llamados “fisiócratas”, tomaba como meta “acrecentar la producción de riquezas renacientes sin menoscabo de los bienes fondo” y estas “riquezas renacientes” se presuponían ligadas a la Madre-Tierra. Cabe subrayar que, entre las actividades *productivas* vinculadas a la Madre-Tierra, que Quesnay incluía en la cabecera de su famoso *Tableau économique* (1758), no solo aparecían la agricultura, los bosques o la pesca, sino también las minas, dado que, desde la visión organicista del mundo entonces imperante, se pensaba que los minerales también estaban sujetos a procesos de crecimiento y perfeccionamiento en el seno de la Tierra y que los continentes dilataban sus límites. La nueva ciencia económica se propuso la tarea de forzar ese crecimiento y perfeccionamiento generalizado de riquezas, que resultaba coherente con la visión organicista del mundo entonces todavía dominante asumida por la alquimia. Y sobre la idea de producción y el afán de acrecentarla, se apuntaló la mitología del crecimiento económico, tomado como algo generalmente deseable.



La definición de derechos humanos, de la naturaleza o de los animales ha de venir marcada por la idea que se tenga de naturaleza humana y por la ontología en vigor que precise el lugar que ocupa la especie humana y los otros animales en la biosfera. Foto: Álvaro López.

Quesnay insistía que no debía considerarse que producir fuera simplemente “revender con beneficio”, sino “acrecentar las riquezas renacientes sin deterioro de los bienes fondo”. Al estimar que ese aumento de las producciones de la Madre-Tierra era de interés para todo el mundo, el afán de aumentar esas producciones se situó por encima de cualquier consideración de equidad o de poder y, así, la economía se separó sin problemas de consideraciones morales

o políticas. También contribuyó a ello la noción abstracta de mercado, con su famosa “mano invisible”, de Adam Smith, que se suponía que reconduciría en favor del bien común los vicios asociados al egoísmo pecuniario y utilitario de individuos y empresas, descargándolos de responsabilidades morales. A la vez que - al decir de Adam Smith- como “todo individuo se veía espolcado desde la cuna hasta la tumba por el afán de hacer fortuna”, la sociedad en su conjunto podía concebirse “como una sociedad de mercaderes” [las referencias a los autores citados en este apartado pueden encontrarse en Naredo, J.M., 2015a]. Como consecuencia de lo anterior, el proceso económico pasó de percibirse como un proceso de mera adquisición o apropiación de riquezas, a considerarse como un proceso de producción de las mismas. Pero al derrumbarse la visión organicista que antes se tenía del mundo, esa noción de producción se encontró con que ni los minerales ni los continentes crecían, topándose con límites físicos y territoriales que hubo que ignorar separando la idea de sistema económico del mundo físico circundante, para encubrir el predominio de la simple extracción y deterioro de riquezas preexistentes que desencadenó tan masivamente la civilización industrial. En fin, que lo que no quiere el hortelano le nace en la huerta: tras tanto insistir Quesnay en que producir no era revender con beneficio, producir acabó siendo meramente revender con beneficio. Pues el actual agregado de Producto de las Cuentas Nacionales es un mero agregado monetario resultado de restar del valor en venta de ciertos “bienes y servicios”, el valor monetario de los gastos aplicados a su obtención.

Cuando las ciencias de la naturaleza desautorizaron la visión organicista del mundo que en otro tiempo dio visos de racionalidad a la noción de producción y al objetivo generalizado del crecimiento, la ciencia económica cortó el cordón umbilical que las unía al mundo físico, para permitir que el carrusel de la producción, el consumo y el crecimiento siguiera girando en el mero campo de los valores monetarios. Así, la economía se consolidó como disciplina independiente a base de aislarse en su reduccionismo monetario. Como resultado de este proceso, la idea de producción dejó de ser un concepto que se pretendía operativo en el mundo físico, para convertirse en una metáfora cada vez más vacía de contenido. Pero esta metáfora siguió gozando de buena salud, hasta el punto de erigirse en una “metáfora absoluta” que ocupa un lugar central en el discurso ideológico dominante, al transferir percepciones positivas del *statu quo* ajenas al razonamiento lógico y al servir de apoyo a la mitología del crecimiento. Recordemos que, como señala Hans Blumentberg en sus *Paradigmas para una metaforología* (Blumentberg, H. 2006), una “metáfora absoluta” es aquella que permite transferir ideología sin respaldo lógico alguno en aspectos relevantes: su función expresiva no puede, así, racionalizarse, ni el concepto sustituirse, ocupando un lugar central en la historia del pensamiento, en este caso, económico.

Los trabajos de antropología citados en el apartado anterior advierten explícitamente que la noción de *producción* hoy imperante tiene poco de universal. Según Descola, no define la forma en que las sociedades cazadoras-recolectoras conciben sus actividades y procesos relacionados con la subsistencia..., y tampoco en las grandes civilizaciones no occidentales. Ya que estas sociedades asocian su intendencia a procesos continuos de interacción entre instancias que conviven o se equilibran sin que haya una fundamental, originaria o creadora (por ejemplo, entre el *yin* y el *yan* o el Cielo y la Tierra). El autor citado subraya “el abismo que separa este proceso autorregulado del modelo heroico de la creación que se ha desarrollado en Occidente como una evidencia incontestable...” (Descola, F., p. 442). Y es que hasta el siglo

XVIII ni siquiera en Occidente se pensaba que la especie humana fuera capaz de *producir* nada, sino todo lo más de colaborar con la naturaleza para aumentar o perfeccionar sus frutos (ya fuera mediante el rito o la experimentación racional).

Sobre la metáfora absoluta de la *producción* y la fe en el *mercado* como panacea se construyó la idea de *sistema económico mercantil* que permitió la consolidación de la ideología económica revestida de racionalidad científica que hoy ejerce como apologética de la globalización económico-financiera y espolea el comportamiento depredador de la especie humana. Pues es sabido que el comportamiento físico de organismos y ecosistemas depende de los flujos de información que los orientan y estimulan. Y ya hemos visto que el metabolismo de la actual civilización industrial responde cada vez más a estímulos llamados económicos, unidimensionalmente expresados en dinero y guiados por afanes de lucro en crecimiento permanente, que eclipsan otras informaciones y criterios orientadores de la gestión. El comportamiento económico se apoya, así, en reglas del juego que muestran una profunda discrepancia con las que caracterizan el funcionamiento de la biosfera, que posibilitaron y enriquecieron la vida evolucionada en el Planeta.

Aparece, así, el conflicto entre *economía* y *ecología* que enfrenta sus distintos objetos de estudio y sistemas de razonamiento: mientras la primera razona sobre los agregados monetarios de empresas y países, la segunda lo hace sobre la biosfera, el territorio y los ecosistemas a distintos niveles de agregación y está claro que se pueden acrecentar aquellos deteriorando éstos. Aparece también un “medio ambiente” inestudiado por el sistema, plagado de daños sociales y ecológicos que el proceso económico genera (e ignora) en su afán acrecentar ciertos agregados monetarios. Un medio ambiente que no existiría como tal para enfoques económicos abiertos y transdisciplinarios, que dieran prioridad al principio de integración del conocimiento, por contraposición a los enfoques parcelarios habituales. En mi libro *Raíces económicas del deterioro económico y social* (Naredo, J.M., 2015.b, pp. 66-69) preciso las reglas del juego económico que impulsan el comportamiento depredador de la especie humana generando ese medio ambiente inestudiado. Y cuando la red analítica de un enfoque deja escapar un “medio ambiente” inestudiado, caben dos formas de abordarlo. Una, tratando de extender y arrojar de nuevo la misma red analítica para atrapar determinados elementos de ese “medio ambiente”. Y dos, recurriendo a otras redes analíticas que se estiman más adecuadas para ello. Ambas posibilidades se están hoy desarrollando.

La primera es la que utiliza la llamada “economía verde”, cuando estira la vara de medir del dinero para valorar elementos de ese “medio ambiente” a fin de llevarlos al redil de la economía ordinaria aplicando el llamado “conservacionismo de mercado”. Para ello trata de extender la propiedad y el intercambio o imputar valores monetarios a los distintos elementos, sistemas y procesos que componen ese “medio ambiente”, para imponer después cobros y pagos apoyándose en dos principios: *quien contamina paga* (por los “daños ambientales” ocasionados) y *quien conserva cobra* (por los “servicios ambientales” o “ecosistémicos” suministrados por una hipotética naturaleza ajena a la especie humana, manteniendo bajo cuerda el viejo dualismo cartesiano, e ignorando que estamos ante una naturaleza tan fuertemente intervenida que ya no cabe considerar independiente de la especie humana que, además, obtiene el grueso de los servicios de los ecosistemas agrarios, industriales...o urbanos). Asistimos, así al curioso empeño de una disciplina que, sin cambiar de enfoques,

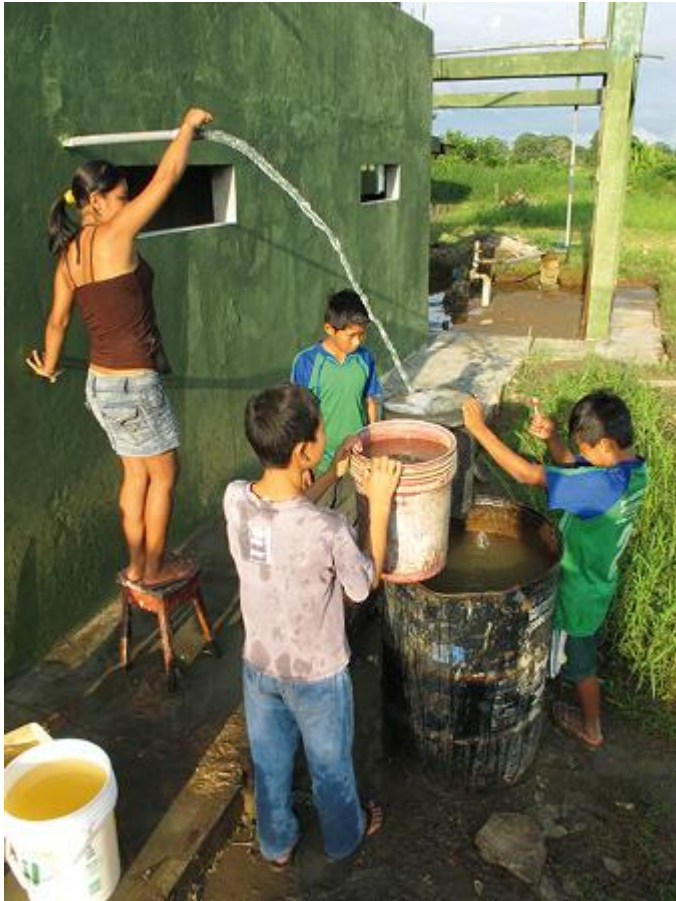
trata de estudiar el medio ambiente inestudiado que ella misma había segregado. Lo grave es que el imperialismo de la ideología económica dominante es tan fuerte que incapacita a la gente para percibir que el afán de hacer ahora una economía de ese medio ambiente que escapaba a su propio objeto de estudio, es algo tan surrealista como lo sería el empeño de hacer una física de la metafísica.

La segunda es la que aplica la llamada “economía ecológica” cuando adopta un enfoque transdisciplinar que, sin descartar el razonamiento monetario, recurre a las elaboraciones de disciplinas como la ecología, la termodinámica,...o la hidrología, para las que no existe dicho “medio ambiente” inestudiado, ya que los elementos y sistemas que lo componen forman parte de su objeto de estudio habitual. Pero, insisto, el imperialismo del enfoque económico ordinario es tan poderoso que ha conseguido imponer sus orientaciones y su lenguaje a todo el mundo, sin que se tenga clara conciencia de ello. Anticipemos que el enfoque de la “economía ecológica” o del por mí denominado “enfoque eointegrador”, trasciende la habitual disociación *especie humana y naturaleza, economía y ecología, o economía y medio ambiente*, al razonar con enfoques y objetos de estudio más amplios que los de la economía ordinaria, que consideran la especie humana como parte integrante de la biosfera y a la economía como un ecosistema a analizar con todas sus piezas (físicas, socio-políticas,...y monetarias). En vez de comulgar con el dualismo cartesiano y seguir enfrentando a la especie humana con la naturaleza, este enfoque trata establecer una simbiosis enriquecedora entre ambas. Y tampoco ve a la naturaleza como un “medio ambiente” errático e incontrolado, sino sujeta a leyes y sistemas de funcionamiento que han de tenerse bien en cuenta a la hora de gestionar.

Con todo, la aplicación solvente de las técnicas de valoración monetaria reclama el buen conocimiento físico de los bienes o impactos «ambientales» a valorar, demandando información sobre las dotaciones y el comportamiento de los recursos y procesos físicos analizados por otras disciplinas. Así, la ampliación del objeto de estudio para abarcar las «externalidades ambientales» induce, si se plantea en profundidad, a conectar el razonamiento económico con el discurso y las modelizaciones de disciplinas que, como la ecología y la termodinámica, incluían en su campo de reflexión habitual esas «externalidades». Y con ello aflora de nuevo la necesidad de modificar, desde el aislamiento hacia la transdisciplinaridad, el estatuto de la propia economía estándar que los enfoques valorativos mencionados descartaban *ab initio*.

Esta y otras paradojas que encierra el objetivo de hacer una “economía del medio ambiente”, son fruto del afán de llevar la reflexión económica hacia el mundo físico en el marco de una compartimentación mental y académica poco propicia para ello. Y como suele ocurrir cuando surgen nuevos problemas difíciles de encajar en estructuras conceptuales y administrativas antiguas, se generan situaciones fértiles en ambigüedades poco esclarecedoras. Así ocurrió cuando el sistema ecléctico de Tycho Brahe (que admitía que los planetas giran alrededor del Sol, pero seguía manteniendo que éste lo hacía alrededor de la Tierra) sustituyó durante algún tiempo al de Ptolomeo, como paso intermedio hacia la aceptación de la nueva cosmología de Copérnico, Kepler y Galileo. Ahora el problema implícitamente debatido estriba en dilucidar si el mundo de lo económico debe seguir girando en torno al núcleo de los valores pecuniarios o, por el contrario, debemos desplazar la reflexión hacia los universos físicos e institucionales que

lo envuelven, para dar un tratamiento satisfactorio a los problemas ecológicos o “ambientales” que nos preocupan. El resultado de todo esto es la coexistencia, y el implícito forcejeo, entre dos enfoques de lo económico que pretenden ocuparse del entorno físico natural desde dos formas de ver la naturaleza: una desde la idea de «medio ambiente» (que mantiene el dualismo cartesiano y el divorcio *especie humana-naturaleza*) y otra desde la noción de «biosfera», en la que participa la especie humana, con todos sus ecosistemas (incluidos los ecosistemas industriales, urbanos,...o agrarios claramente intervenidos). Creo que explicitar bien esta pluralidad de enfoques ayudaría a disipar la ambigua situación actual.



Buena parte de la población mundial encuentra dificultades para disponer de agua de calidad. Foto: Álvaro López.

DERECHOS HUMANOS

La anterior reflexión sobre las ideas e instituciones que condicionan tanto las relaciones de los seres humanos entre sí, como con su entorno, induce a pensar que difícilmente cabe modificar unas sin alterar las otras: para mi está claro que si queremos lograr algún grado de equilibrio ecológico, debemos aspirar también a un cierto equilibrio humano —social e individual— que

sea consistente con aquel. Conseguirlo no es tarea fácil, sobre todo si no caemos en la cuenta de que la visión del mundo y de la naturaleza humana antes comentadas son, junto con la ideología económica (y política) dominante, las que animan, no solo la tradicional escisión y enfrentamiento entre *especie humana* y *naturaleza* o entre *economía* y *ecología*, sino también entre *individuo* y *sociedad* y entre los propios seres humanos, generando los problemas de deterioro del ecológico y social que nos preocupan.

Sin embargo, el gran predominio de los enfoques causales y parcelarios, unido a la querencia de la mente humana a tratar los problemas con simples proclamas o conjuros, sin empeñarse en conocer y modificar el contexto de fondo que los genera, ha dado lugar a la creación lenguajes “políticamente correctos”, campañas de imagen, mantras...y declaraciones muy diversas. En lo que concierne a las declaraciones en favor de derechos humanos, de la naturaleza...o de los animales (no humanos) cabe anticipar que, a mi juicio, generan una situación ambivalente: por una parte, son tributarias del *statu quo* mental e institucional que alimenta los problemas pero, por otra, contribuyen a erosionarlo abriendo fisuras en el mismo.

Es evidente que la definición de derechos humanos, de la naturaleza o de los animales (no humanos) ha de venir marcada por la idea que se tenga de naturaleza humana y por la ontología en vigor que precise el lugar que ocupa la especie humana y los otros animales en la biosfera (o en la naturaleza) y las propiedades que esa ontología les otorgue. Como es lógico, las declaraciones de derechos humanos han estado generalmente marcadas por la noción occidental de naturaleza humana y por el dualismo cartesiano, que dieron lugar a divorcios tan sonados como que los ya indicados *especie humana-naturaleza* e *individuo-sociedad*. Pues las declaraciones de derechos humanos han venido siendo tributarias de una idea de individuo y de un proceso de individuación (Hernando, A., 2012) acordes con la idea occidental de naturaleza humana antes mencionada y con las nociones usuales de sistema político y de sistema económico, que se fueron extendiendo con la modernidad, hasta erigirse en paradigmas de una razón supuestamente universal. Esta razón nació gobernada por los enfoques mecánicos y atomistas propios el dogma newtoniano, percibiendo la sociedad como una agregación de individuos (Elías, N., 2000) movidos por el interés propio que "al decir de muchos autores" ejercía sobre el mundo social una presión comparable a la de la fuerza de gravedad en el mundo físico. A la vez que se concebía al individuo como pequeño soberano independiente descolgado del conjunto social, como átomo individual supuestamente autónomo y espoleado por el interés propio, que se enfrentaba a la penosa tarea de tener que compartir y/o competir con otros individuos, en un mundo que acepta como algo inamovible enormes desigualdades de partida. Se alimenta así la esquizofrenia de una sociedad que celebra la libertad y los derechos del individuo y, a la vez, mantiene instituciones, ideas y relaciones que amparan la explotación y el sometimiento de las personas de carne y hueso.

Como no cabe revisar aquí las contradicciones y problemas que plantean las declaraciones que alcanzan al menos desde la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, aprobada en 1789 por la Asamblea Constituyente de la Francia revolucionaria, hasta la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas (NU) y los múltiples pactos, precisiones y añadidos posteriores, remito al apartado que dedico al tema en mi libro *Economía, Poder y Política* (Naredo, J.M., 2015c, pp. 139-193). Pero

insisto en que, efectivamente, estas declaraciones se formulan para, y son tributarias de, una noción de individuo (Hernando, A., 2012) acorde con la noción occidental de naturaleza humana y con las ideas de sociedad y de sistema político y económico a las que nos hemos referido, generando la esquizofrenia social apuntada.

Recordemos que las Declaraciones de derechos humanos surgieron como reacción contra el despotismo y los privilegios de la nobleza propios del Antiguo Régimen, por lo que hacen hincapié en los derechos individuales de libertad y propiedad. Estos derechos fueron, en principio, pensados para un colectivo limitado de individuos: para aquellos que eran ciudadanos de un Estado, varones, propietarios..., y blancos, en los casos en los que había exclusión, no solo de personas extranjeras, apátridas o “sin papeles”, sino también por motivos raciales. Aunque se declaraba que todos nacían con los mismos derechos, la verdad es que unos nacían, como ahora, más libres y más afortunados que otros. Se han planteado, así, limitaciones y contradicciones de hecho que recortaban el disfrute generalizado e igualitario de los derechos enunciados. Y esto lo hacían, bien directamente, al reducir el colectivo de personas candidatas a tales derechos, o bien indirectamente, al utilizar nociones, y dar por buenas instituciones, que excluyen su disfrute generalizado y que tienen sobre todo que ver con la noción de propiedad absoluta y excluyente de algunos.

Con este inicio sesgado, las múltiples actualizaciones practicadas sobre el tema de los derechos en el marco de las NU apuntan, por una parte, a ampliar los derechos declarados y a extenderlos a colectivos que en principio estuvieron excluidos (mujeres, desposeídos, poblaciones indígenas, “sin papeles”...) hasta abarcar por último entidades o colectivos no humanos y, por otra, a restituir con claridad la dimensión social del “individuo” estableciendo derechos asociados a ella.



Foto: Álvaro López.

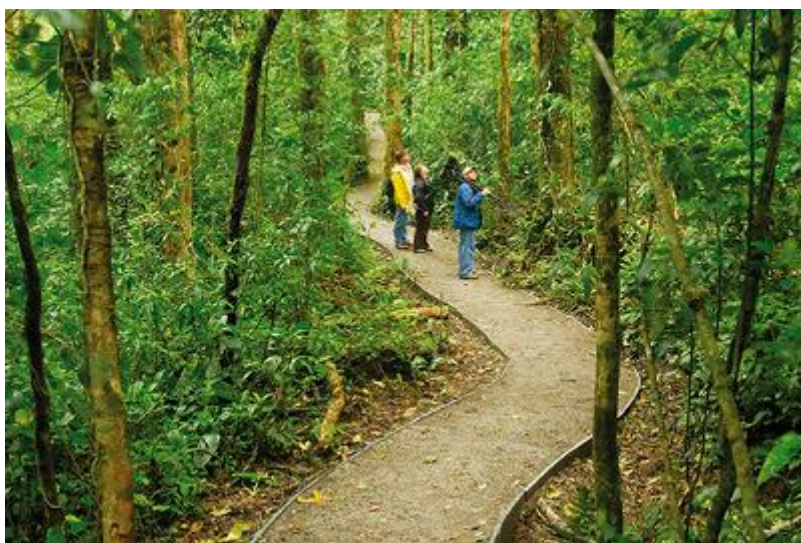
Informes recientes de las Relatorías Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recaen sobre la extensión explícita de los derechos a la alimentación, al agua

y a la vivienda y el grave incumplimiento de los mismos por parte de los poderes establecidos, lo que invita a reflexionar sobre las causas de dicho incumplimiento. Veamos el caso del agua. Hasta épocas relativamente recientes, la especie humana adaptó su existencia a las disponibilidades de agua en un doble sentido. Por una parte, la población se asentó en lugares que contaban con agua de calidad. Por otra, los aprovechamientos agrarios y los estilos de vida se adaptaron a las disponibilidades de agua de los territorios. Se pensaba que el agua fluía libremente, como el sol, y que, al igual que éste, podía derivarse hacia los circuitos de la vida favoreciendo la fotosíntesis o los usos antrópicos. Pero no se estimaba posible, ni deseable, alterar drásticamente las vocaciones de los territorios, ni hacer que las poblaciones habitaran masivamente, ni pusieran campos de golf, en zonas desérticas. En este contexto, el agua era considerada como un bien “libre” o “no económico”, es decir, excluido del carrusel de la producción y del consumo que configura la noción usual de sistema económico.

Sin embargo, la civilización industrial no solo multiplicó la población, sino que rompió su tradicional adaptación a las disponibilidades de agua en el doble sentido antes mencionado, originando una sensación de escasez y una presión sobre el agua sin precedentes. Con el agravante de que esta presión invalidó, por sobreexplotación y contaminación, una cantidad de agua muy superior a la efectivamente utilizada, secando o contaminando así fuentes de “aguas libres” que venían siendo utilizadas por la población desde épocas inmemoriales. Con lo cual los abastecimientos dependen cada vez más de complejas operaciones de captación, bombeo, conducción y tratamiento, haciendo del agua un “bien económico” productible y facturable, que reclama potentes inversiones subvencionadas. Nuestro país es un buen ejemplo de esta espiral en la que el divorcio entre los usos y las dotaciones de los territorios, unido a la mala gestión del agua, crean cada vez mayores daños ecológicos y “déficits” hídricos, que justifican crecientes operaciones de producción y transporte de agua, alimentando los negocios relacionados con ellas, que a la postre la sociedad tiene que pagar ya sea directamente, con el recibo del agua, o indirectamente, con impuestos. Si a esto se añade una creciente desigualdad, que genera “bolsas de pobreza” y marginación social que rodean sobre todo las grandes conurbaciones de los países pobres, pero que están también presentes en los países ricos y/o “emergentes”, nos encontramos con que buena parte de la población mundial encuentra dificultades para disponer de agua de calidad. Algo parecido podría decirse de los derechos a la alimentación y a la vivienda.

¿Tiene sentido responder a este problema con nuevas declaraciones que subrayan el derecho que las personas tienen al agua, cuando es imposible concebir la vida sin ella? En efecto el agua de calidad es la principal materia prima que sirve a los dos fenómenos consustanciales con la vida: la fotosíntesis y el intercambio iónico, que permite el desarrollo de la vegetación y la alimentación de las células y los tejidos de todos los organismos de la biosfera, entre los que se encuentra la especie humana. El agua de calidad, no solo es un nutriente esencial para la vida en las tierras emergidas, sino que es el vehículo que transporta los otros nutrientes. Así, postular que las personas tienen derecho al agua, cuando no podrían existir sin ella, parece una curiosa perogrullada que, no obstante, cobra sentido para denunciar que, tras tanta civilización y tanto progreso, existen hoy personas con serias dificultades para abastecerse de agua de calidad. Pero proclamar ese derecho cerrando los ojos al comportamiento antiecológico e insolidario de la propia sociedad humana que lo está amenazando, resulta un grave despropósito fruto a la vez de los excesos de un antropocentrismo y un individualismo

muy arraigados. Parece como si las personas, cualquiera que sea su comportamiento, tuvieran derecho al agua, la alimentación, la vivienda, etc., haciendo abstracción de la sociedad e incluso de las leyes y limitaciones del mundo físico a las que, quiérase o no, se encuentran sujetas. Es ese individuo al que de entrada se le otorgan derechos por el mero hecho de nacer, sin hablar de relaciones y deberes hacia la sociedad y la biosfera, sin las que no cabe concebir su existencia. Y son estas relaciones y deberes de solidaridad, de cooperación, de simbiosis hacia su entorno físico y social los que fallan poniendo en cuestión la “sostenibilidad” de la biosfera y de la propia especie humana. El problema estriba en que, como hemos visto, la cultura occidental ha desplegado un marco ideológico e institucional que no promueve esa clase de relaciones y deberes, sino otras que se sitúan en las antípodas.



El metabolismo de la especie humana incide sobre el conjunto del planeta, haciendo que la naturaleza exista cada vez menos como algo autónomo o independiente de la especie humana. Foto: Álvaro López.

Así, a la vez que se sigue clamando a favor de derechos habría que hablar de relaciones, valores, deberes e instituciones que aseguren efectivamente esos derechos a la mayoría de la población. En este sentido apunta el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos suscrito por más de cien Estados en el marco de NU, en 1966, cuando en el artículo 25 “reconoce y ampara el derechos de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos...”, derecho que matizan y desarrollan las observaciones del correspondiente Comité de los Derechos Humanos (CDH), encargado de velar por el cumplimiento de este tratado, y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Como también en igual sentido apuntan el enunciado de los denominados derechos de segunda y tercera generación que asumen la naturaleza social de las personas. Por ejemplo, se ha pasado de enunciar el derecho a la vivienda, al derecho a la ciudad, saludable, habitable, sostenible, etc. La clave estriba en visibilizar, formular y defender derechos relacionales que completen la dimensión social y afectiva del ser humano, frente al crudo interés monetario y utilitario de ese individuo asocial posesivo-dependiente que se acostumbra a tomar como sujeto político y económico y como portador de derechos sin limitación ni deber alguno. Todo lo cual acaba

alterando la propia noción de naturaleza humana e individuo que se habían tomado acriticamente como punto de partida.

A la vez que se producían esas ampliaciones y retoques en el tema de los derechos humanos, se ha venido tratando de resolver también la presente “crisis ambiental” a base de establecer pactos de convivencia de la especie humana con la naturaleza (Serres, M., 1990) o con los (otros) organismos que integran la biosfera (Riechman, J, 2003). Lo cual plantea también resultados ambivalentes. Por una parte, se sigue considerando a la naturaleza como algo ajeno a la cultura y a la especie humana, lo que estaba en el origen del tratamiento irrespetuoso de la misma, pero ahora se trata de respetar. Se mantiene el naturalismo propio de la civilización occidental como si de algo universal se tratara -frente al animismo, al analogismo o al totemismo, predominante en otras culturas (Descola, Ph., 2005)- pero también se evidencia que esta noción de naturaleza se ha visto superada. Y es que cada vez más se aprecia que hemos entrado en la era del llamado Antropoceno, en la que el metabolismo de la especie humana incide sobre el conjunto del planeta, haciendo que la naturaleza exista cada vez menos como algo autónomo o independiente de la especie humana. Negociar tratados de protección de la biosfera, el clima o de determinados territorios, ecosistemas o especies, es un paso más para reconocer que las entidades que pueblan esa naturaleza están condicionadas por el comportamiento de la especie humana, guiado por mentalidades e instituciones y potenciado por dispositivos técnicos. Todo lo cual invita a trascender los enfoques analítico-parcelarios habituales y sus divorcios ya mencionados, para dar prioridad al principio de integración del conocimiento que abriría camino hacia cambios sociales y culturales más amplios. No se trata ya de recortar el individualismo en aras de un comunitarismo idealizado, sino de replantear sobre bases más amplias y sugerentes el proceso de individuación emprendido en el siglo XVIII y hoy totalmente desviado o descarriado por la vía de la posesividad y el enfrentamiento. Ello implica revisar la idea moderna de individuo, considerado como átomo de “libertad pura”, ajeno a la objetividad de ese orden cósmico “externo” que desde Descartes la civilización occidental trata de racionalizar, manipular y explotar. Como también implica revisar la noción de naturaleza humana en la que se apoya la ideología económica y política dominante, con las metáforas, las nociones de sistema y las instituciones que nos gobiernan. Ello supone, en suma, un cambio civilizatorio que tal vez se esté fraguando.

BIBLIOGRAFÍA

Blumemberg, H., 2006, *Paradigmes pour une métaphorologie*, Paris, Librairie Philosophique Vrin.

Bonneuil, C. y Fressoz, J.B., 2013, *L'événement anthropocène*, Paris, Eds. Du Seuil.

Descola, Ph., 2005, *Par-delà nature et culture*, Paris, Eds. Gallimard (La edición inglesa cuenta con un interesante prólogo de Marshall Sahlins).

Elías, N., 2008, *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Península.

- Fox Keller, E., 2010, *The Mirage of a Space between Nature and Nurture*, Durham-London, Duke University Press.
- Hernando, A., 2012, La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno, Buenos Aires, Katz.
- Maquiavelo, 1976, El príncipe (y otros escritos), Barcelona, Iberia.
- Naredo, J.M., 2015a, La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico, Madrid, Siglo XXI, 4ª edición actualizada.
- Naredo, J.M., 2015b, Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas, Madrid, Siglo XXI, reimpresión de la 2ª edición actualizada.
- Naredo, J.M., 2015c, Economía, poder y política. Crisis y cambio de paradigma, Madrid, Díaz&Pons, 2ª edición actualizada.
- Olalla, P., 2015, Grecia en el aire. Herencias y desafíos de la antigua democracia ateniense vistos desde la Atenas actual, Barcelona, Acontilado.
- Riechman, J. (2003) Todos los animales somos hermanos, Granada, Ed. Universidad de Granada.
- Sahlins, M., 2008, *The Western Illusion of Human Nature*, Chicago, Prickly Paradigm Press [hay edición en castellano del FCE, México, 2011, a la que corresponde nuestra referencia].
- Serres, M. (1990) *Le contrat naturel*, París, Budin & Flamarion.
- Valero, A. y Valero, A. (2014) Thanatia. *The destiny of the Earth's Mineral Resouces. A Therrmodynamic Cradle-to-Cradle Assessment*, London, World Scientific.